

UN CENTRO ECONÓMICO REGIONAL: TARRAGONA EN EL SIGLO XV

Maria BONET DONATO
Universidad Rovira i Virgili

INTRODUCCIÓN

La tradición historiográfica dedicada a Tarragona y en buena medida a Cataluña ha valorado el siglo XV como un período crítico. A partir de la revisión sobre el tema de la crisis, este balance analiza la economía regional tarraconense en esa época, que muestra signos de vigorosidad. Además se destaca la centralidad ejercida por la ciudad en el amplio territorio del Camp, a partir del control del mercado, de la fiscalidad y del auge de los sectores agrario y artesanal. Con todo, el proceso de regionalización económica concedió mayor protagonismo a las localidades secundarias y subsidiarias respecto de Tarragona. La estabilidad de precios y salarios es un buen testimonio de la situación económica, y en este contexto cabe valorar las inversiones en la creciente deuda pública municipal como una fuente de capitalización para los grupos privilegiados o dirigentes de la ciudad y no como resultado de condiciones críticas. La guerra civil marcó una coyuntura negativa que contribuyó a una reordenación de la regionalización económica y comportó una mayor presencia de la monarquía en la ciudad, la consolidación de sitios como Reus, Valls, Constantí, o Salou, así como la reorganización de las finanzas municipales. De este modo Tarragona había empezado a compartir con otros poderes del territorio o con el estado en formación sus antiguos privilegios, y así se ampliaba el sistema de poderes compartidos desarrollado en el seno de la ciudad hacia horizontes regionales o políticos de mayor entidad.

PRESENTACIÓN: REVISIÓN DE LA CRISIS BAJOMEDIEVAL EN UN ÁMBITO REGIONAL

El análisis de la centralidad económica de Tarragona en su región permite revisar la interpretación relativa a la crisis bajomedieval, que sostiene que tras la gran

convulsión demográfica iniciada a mediados del siglo XIV se produjeron transformaciones socioeconómicas adversas que se prolongaron durante el XV. Fiel a esta imagen, la tradición historiográfica sobre el ámbito tarraconense ha ofrecido una lectura crítica y negativa de dicho período, que a su vez es deudora de la valoración de decadencia o de signos críticos trascendentes en la Cataluña del siglo XV.

Dentro de esta corriente interpretativa, cada vez más cuestionada o superada, han existido variaciones significativas a la hora de explicar el comportamiento o la cronología de la crisis, e incluso se había llegado a relacionar el declive catalán con la entronización de los Trastámara. Ya J. Vicens Vives explicó la crisis del siglo XV desde «las mismas entrañas de Cataluña» y contrastó el retroceso catalán con el desarrollo de otros ámbitos mediterráneos¹. También P. Vilar distinguió las condiciones catalanas de las castellanas como se refleja en el capítulo «Decadencia catalana, empuje castellano (1333-1492)»². Con todo, este autor defendió que pese a las condiciones negativas en el terreno demográfico, rural e incluso urbano se produjo «el mantenimiento y apogeo del gran comercio, de la banca, de la riqueza privada (1350-1453)». Posteriormente otros historiadores, como M. del Treppo, pospusieron el inicio de la retracción mercantil a mediados o finales de la guerra civil catalana, quien además mostró cómo el gran comercio llegó a su apogeo en esa centuria³.

En fechas recientes, P. Iradiel ha ofrecido la revisión más sugerente sobre la crisis, aplicando al estudio de la Corona de Aragón algunos planteamientos contrarios a la envergadura de la crisis bajomedieval al menos como fenómeno estructural. En este sentido este historiador indica que «la decadencia económica no fue tan catastrófica como se pensaba... y que las manifestaciones de crisis de un sector iban acompañadas de recuperaciones, reacciones, compensaciones...» a excepción del gran trastorno demográfico⁴. Las mencionadas reacciones o recuperaciones se hicieron especialmente evidentes en las economías urbanas, y en las ciudades menores, como Tarragona que era mediana en el contexto catalán. Esto sucedió gracias a la capacidad de estas localidades de adaptarse al mercado regional, como se verá en este caso, e incluso coyunturalmente progresaron al hilo de las dificultades de las metrópolis⁵. P. Iradiel considera que el periodo comprendido entre 1450 y 1470, en el que a menudo los signos críticos han sido especialmente destacados, surgió un nuevo modelo de expansión económica, con un crecimiento más lento, pero con una mayor productividad en diversos sectores y mejor encaje en el mercado⁶. También aquí tras la guerra civil catalana se produjo un reajuste de la economía y destacó la integración regional al mercado.

¹ VICENS VIVES, J., «Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV», *Jaume Vicens Vives. Obra dispersa. Catalunya abir i avui*, Barcelona, Vicens Vives, 1967, pp. 152-219. Según el autor la crisis económica general se emprendió entre 1380 y 1420 y tuvo otros momentos de ruina casi definitiva entre 1455 y 1490, pp. 185 y 190.

² VILAR, P., *Cataluña en la España moderna*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 250-314.

³ TREPPPO, M. del, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*, Nápoles, L'arte tipografica, 1975.

⁴ IRADIEL, P., «La economía de la Corona de Aragón a finales de la Edad Media», *Los Reyes Católicos y la monarquía de España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2004, pp. 125-136 y concretamente p. 126.

⁵ IRADIEL, P., o. cit., pp. 130-131.

⁶ IRADIEL, P., o. cit., p. 126.

Esta actualización tan renovadora sobre la economía tardomedieval es el punto de partida de estas páginas. También son indispensables los importantes y completos estudios de E. Morera i Llauradó, J. M.^a Recasens o F. Cortiella sobre la historia tarragonense⁷. Sin embargo aquí se presenta una valoración alternativa al planteamiento de crisis o decadencia aplicado al siglo XV por estos autores de forma más o menos explícita, ofreciendo de este modo un balance sin duda mucho más «optimista»⁸. Así la ciudad, eje del ámbito regional, presentó signos de crecimiento económico, culminando una etapa anterior de progreso de la centralidad o de las actividades urbanas. Sin embargo se sentaron las bases de la paulatina homologación del Camp de Tarragona, amplia región sujeta al dominio de la ciudad, respecto de esta como resultado del proceso de regionalización económica⁹.

ESTABILIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD URBANA: LA POBLACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PODERES COMPARTIDOS

Tarragona en el siglo XV se vio marcada por la progresiva pérdida poblacional según ha recalcado la historiografía dedicada a la ciudad, que además lo ha valorado como un elemento de su decadencia¹⁰. Precisamente la imagen de la ciudad ofrecida

⁷ MORERA I LLAURADÓ, E., *Tarragona cristiana*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1997, III (2.^a edición); RECASENS I COMES, J. M.^a, *La ciutat de Tarragona*, Barcelona, Barcino, 1975; CORTIELLA, F., *Una ciutat catalana a darreries de la Baixa Edat Mitjana: Tarragona*, Diputació provincial de Tarragona, Tarragona, 1984. Otras referencias útiles para el estudio del periodo, SECALL GÜELL, G., *Les jueries medievals tarragonines*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs, 1983 y BONET, M., «La ciutat feudal a la Catalunya Meridional», en SABATÉ, F. y FARRÉ, J. (coords.), *El temps i l'espai del feudalisme*, Lleida, Pagès editors, 2004, pp. 477-513.

⁸ Sólo a título indicativo de la visión de crisis de Tarragona en el siglo XV presente en la historiografía relativa a Tarragona, traemos a colación una de las conclusiones del libro de F. CORTIELLA, «Malgrat aquest resorgiment dels òrgans ... polítics ... hem de contemplar la crisi econòmica de grans proporcions, paral·lela a la d'altres ciutats catalanes», o. cit., p. 391.

⁹ Con esta propuesta nos unimos al homenaje al profesor Julio Valdeón Baroque, quien tanto ha contribuido a ampliar el estudio de los «sujetos» de la historia de España y ha renovado el conocimiento de este siglo XV, valorando la recuperación en la Corona de Castilla y León. Pensamos que en la región de Tarragona sobre la que persiste la imagen de decadencia o crisis, también se produjo la consolidación de sus estructuras económicas en esta época.

¹⁰ Así se recoge en una de las síntesis sobre la historia de Tarragona al afirmar «a mesura que s'aprofundia la crisi, la ciutat també veia reduir-se el nombre del seu veïnat», GORT, E., «Tarragona i el Tarragonès a l'edat mitjana», en OLIVÉ, E., *Història del Camp de Tarragona. El Tarragonès*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1989, p. 56. También en palabras de CORTIELLA, F., «paral·lela a aquesta crisi econòmica i en una relació directa, hem de considerar la gran davallada demogràfica de la ciutat», o. cit., p. 393. Un estudio de gran entidad como el de RECASENS, J. M.^a, o. cit., emprende su recorrido por la economía de la ciudad con un análisis de «les fluctuacions internes»: «la problemàtica demogràfica: segona meitat del XIV i segle XV», seguida por los siguientes temas: «desequilibri demogràfic», «estralls epidemològics», «penúria d'aliments», «la guerra ... Joan II», «la crisi financera municipal» .../... «suspensió de pagaments», pp. 225-273, que sin duda constituye un punto de partida centrado en las adversidades. Con todo, el estudio de la economía que presenta el libro refleja la viveza del período, pero el autor sitúa el auge urbano entre la segunda mitad del siglo XIII y el XIV, pp. 347-8.

por la documentación de la decimoquinta centuria está caracterizada por una serie de dificultades y trastornos, entre los que destacan las mortalidades ocasionadas por pes-tes o epidemias como las de 1410 y 1418, o las de 1424, 1442, 1450 y 1483.

De todos modos cabe observar cómo la mortandad fue un argumento esgrimido por el gobierno municipal para reducir la presión fiscal o las exigencias de la monarquía. Además otras noticias reflejan los temores y prevenciones frente a un nuevo contagio. A veces estas informaciones han sido analizadas directamente como testimonios de la existencia de epidemias, siendo sólo la manifestación de prevención o una justificación del municipio y poca cosa más como en 1429 y 1442 o en otras ocasiones posteriores¹¹. Al menos no existe constancia de la pérdida de población significativa u otras evidencias documentales tras las supuestas mortandades.

Además la memoria contemporánea registraba otros momentos de dificultad como las carestías de trigo que eran recurrentes desde mediados del XIV, los terremotos o las inundaciones del río Francolí, como las de 1427 o 1453, que destruyeron el puente o las huertas¹². Las fuentes de esta época son más ricas o más completas que las de otras precedentes, y naturalmente registraron todo lo que era traumático. Algunos historiadores han valorado como crítico todo el período a tenor de estas instantáneas, y como tales deben ser relativizadas, o al menos contextualizadas en el marco de fenómenos más complejos.

De todas las efemérides, sin duda la guerra civil catalana de 1462-72 fue la que causó mayor perjuicio a la población. El estudio demográfico de la época se ha hecho a partir de los *fogatges*, siendo 900 los fuegos registrados en 1400, lo que permite estimar una población de 4.500 habitantes o 771 según otro autor, en 1428 eran 697 —según otra fuente también fiscal—, y en el de 1451, 590, lo que significativamente fue valorado como fraudulento en su propia época. Con la guerra se tocó fondo y sólo se registraron 300 fuegos coincidiendo con el momento de suspensión de pagos de la municipalidad, siendo de nuevo 578 en el de 1496¹³. Por tanto el máximo descenso

¹¹ RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 238-9 y CORTIELLA, F., o. cit., pp. 276-279. Ya en 1439 se había prohibido la entrada de gente a la ciudad para evitar el contagio, y luego en 1475 o 1494, reflejándose una prevención manifestada con mayor contundencia que en informaciones del siglo anterior. Como se ha indicado en 1429 el gobierno municipal exigió confeccionar un nuevo censo con finalidad fiscal por causa de la mortandad o en 1442 justificó que aplazaba el pago de ciertos gastos con motivo de la entrada del rey Alfonso el Magnánimo a Nápoles por el mismo motivo, MORERA, E., o. cit., p. 155.

¹² MORERA, E., o. cit., p. 95 y CORTIELLA, F., o. cit., p. 115, respectivamente.

¹³ CORTIELLA, F., o. cit., p. 271 y GORT, E., o. cit., p. 56. La primera de las cifras contenía los fuegos de las localidades cercanas en el cómputo de fuego que era de 1.107, y que F. Cortiella ha descontado hasta ofrecer los 900 relativos a Tarragona, mientras que RECASENS, J. M., o. cit., propone la cifra de 771 para 1400. Pese al descenso de fuegos visibles en estas fuentes fiscales, el recuento de los cabezas de familia que juraban fidelidad al arzobispo presentó una disminución menos significativa, siendo 389 en 1407 y 370 en 1445, que obliga a mostrar cierta cautela sobre el balance de los *fogatges*. En contraste con la afirmación de F. Cortiella por la que la población de la ciudad se había reducido a un tercio en 1493 respecto de 1400, *ibídem*, p. 280, y pese al descenso de población de la ciudad a finales del XV, la comarca seguía superando los mil fuegos. Esta cifra se había registrado a principios de siglo en el ámbito cercano a la misma que permitiría comprobar el mantenimiento de la población, aunque una vez más no se trata de registros sobre realidades idénticas, IGLESIAS, J., *La població de les vegueries de Tarragona*,

fue una retracción coyuntural motivada por las dificultades de la guerra, y tal vez financieras.

El tema de la población merece sin duda una revisión y un mayor estudio y no deja de ser paradójico que se documente mayor pérdida de población en el XV que en la segunda mitad del XIV en pleno auge de las pestes. Sin duda la condición de fuentes fiscales puede ayudar a entender la progresiva reducción de unidades contables o algunas lagunas, que por otra parte no se hicieron con los mismo criterios¹⁴. La expulsión de los judíos en 1492 significó una pérdida de habitantes y al menos afectó a 4.000 judíos de la región tarraconense, y esta población tampoco se había registrado en los *fogatges*¹⁵.

A pesar de la pérdida poblacional, que se ha considerado clave en el proceso de decadencia o estancamiento de la ciudad, la municipalidad mantuvo el control sobre el acceso a la residencia o la ciudadanía a lo largo del siglo mediante la concesión de privilegios. Sólo en alguna oportunidad se dieron flexibilizaciones más genéricas como en 1404. Por tanto, en general, existieron restricciones para las incorporaciones de personas a la vida urbana, lo que permite de nuevo relativizar la importancia de la pérdida de población. Cabe pensar que estas medidas perseguían garantizar el equilibrio social y sobre todo custodiar el control de la centralidad económica por parte de unos grupos más o menos reducidos, cerrados o privilegiados. Además algunas incorporaciones de habitantes tenían como objetivo fomentar ciertas actividades artesanales que eran estratégicas para el tejido productivo o su competitividad. Así buena parte de las personas aceptadas como residentes de la ciudad eran artesanos especializados como tintoreros, herreros, carpinteros y otros. Incluso en alguna ocasión fueron beneficiados con ayudas económicas o en más casos con algunas franquicias por un período de diez años, alcanzando después la ciudadanía¹⁶.

En alguna oportunidad se hizo una proclama generosa como en 1423 con la concesión del derecho de residencia a todos los habitantes de las Faldas –territorio periférico a la ciudad– a cambio de ciertas franquicias. Probablemente la finalidad era fiscal, puesto que coincidió con un momento en que se quería rehacer el censo a causa de las recientes mortandades, que al parecer tampoco fueron tales. Aunque en teoría los habitantes de las *Faldes* ya eran tarraconenses a efectos fiscales, ya veremos cómo fueron resistentes a esta circunstancia y este llamamiento podía ser tanto el resultado de una negociación como simplemente una medida correctora a su oposición.

La conflictividad social es otro elemento que ha servido para mostrar la fragilidad del entramado social o se ha valorado como resultado o testimonio de la crisis. Sin embargo en realidad es posible comprobar cómo en estas fechas culminó el pro-

Montblanc i Tortosa segons el fogatge de 1496, Reus, Edicions Rosa de Reus, 1987. Sobre los problemas de fraude del censo de mediados del XV, ya se indicó que se ocultaban fuegos cuando fue presentado, MORERA, E., o. cit., p. 173.

¹⁴ Los fuegos miserables eran 150 en el primer censo de la segunda mitad del XIV, y luego esta condición desapareció de las descripciones de los *fogatges*, puesto que seguramente no se contabilizaban.

¹⁵ SECALL, G., o. cit., p. 532.

¹⁶ CORTIELLA, F., o. cit., pp. 271-274.

ceso de poderes compartidos que se había ido consolidando al menos desde el siglo XIV¹⁷. Las manifestaciones de luchas sociales fueron recurrentes en el período bajo-medieval, pero buena parte de las divergencias registradas en el XV fueron de carácter político-institucional y derivadas del citado sistema de poderes compartidos¹⁸.

La sociedad tarraconense del siglo XV estaba constituida por los antiguos sectores privilegiados de los inicios de la feudalidad, como el eclesiástico y el nobiliario, a los que se habían añadido y consagrado como otro grupo dominante el patriciado urbano o la burguesía mercantil y subsidiariamente la artesanal. Junto estos grupos se desarrolló una compleja y heterogénea sociedad urbana que estaba formada por clases subalternas con una posición socioeconómica intermedia como los artesanos especializados, judíos, menestrales u otros y amplios sectores muy desfavorecidos.

En la decimoquinta centuria los miembros de los tres principales grupos privilegiados, eclesiásticos, nobles y burgueses, aumentaron su participación en las actividades de los otros grupos, como afectaba de forma parecida a ciertos sectores subalternos. Cabe valorar esta diversificación de sus ámbitos de interés o inversión como un mecanismo orientado a garantizar la viabilidad de su economía doméstica. Además la incipiente superación de anteriores divisiones de sus «negocios» refleja la plena identificación de la clase dominante con los elementos del sistema productivo que consolidaban a la ciudad como entidad privilegiada en el territorio. La lucha política fue en cierto modo el corolario de la progresiva mixtificación de los grupos de poder en el terreno económico, ya que siguieron afirmando la exclusividad o predominio en sus funciones o actividades económicas o políticas.

Así se produjo un proceso de cierto ennoblecimiento de la burguesía y sobre todo la transformación de algunas de sus fortunas en propiedades rurales, mientras que el estamento eclesiástico integró miembros de familias burguesas en el capítulo catedralicio durante el siglo XV. De este modo la presencia de estos linajes —Llobet, Manresa, Çalmonia, Albanell, Arlambau y otros— terminó con la casi exclusividad de acceso al cabildo por parte de la nobleza¹⁹. Además los eclesiásticos participaron en negocios ligados a la actividad financiera de la ciudad como la fiscalidad o la compra de emisiones de «deuda consolidada» o *censals morts*. Así en 1465, y tras la suspensión de pagos de la municipalidad, el estamento eclesiástico constaba como poseedor

¹⁷ Una monografía dedicada a dos destacadas disputas políticas se titula *Les lluites socials a Tarragona a la primera meitat del segle XV* de CORTIELLA, F., Tarragona, Gràfiques Gabriel Gibert, 1984. El contenido se ciñe a la conflictividad política y está bien descrita, pero el título no deja de ser un testimonio de la confusión a la hora de identificar el problema. Al menos en estos procesos no se libró ninguna lucha social, sino sólo de la confrontación de algunas facciones oligárquicas. GORT, E., o. cit., p. 56, también refiere estos episodios del XV como «les lluites socials» sin que haya indicio de que se tratase de un período convulso.

¹⁸ Debemos a P. Iradiel la propuesta sobre el «sistema de poderes compartidos», o. cit., p. 126 y también su relectura sobre la entidad de los conflictos sociales del período, IRADIEL, P., «La crisis bajo-medieval, un tiempo de conflictos» en *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2003, pp. 13-48.

¹⁹ RECASENS, J. M.ª, o. cit., p. 95.

del 49,8% de la deuda de la ciudad, y más de la tercera parte se había contratado con las «limosnas de Santa Tecla» —fundación asistencial—²⁰.

Ciertos linajes burgueses o de origen mercantil tarraconenses destacados compraron u obtuvieron localidades del Camp de Tarragona, e incluso en sitios mucho más alejados de la ciudad, rubricando ocasionalmente su «ascenso social» con la obtención de un título nobiliario. Estas nuevas situaciones reflejan el proceso de identificación con la aristocracia feudal, pero sobre todo la estrategia de la burguesía orientada a participar en las actividades económicas claves de dicho grupo privilegiado. Además la obtención de tierras por parte de ciudadanos es un testimonio de la continuidad del proceso de control de la propiedad del territorio que la ciudad había ejercido desde el siglo XII, forjando entonces los inicios de su centralidad económica.

Por otra parte cabe destacar que pese a esta «deslocalización» de cierta actividad o centro de residencia por parte de estas familias burguesas, casi todas mantuvieron casa en la ciudad. También lo hicieron otros señores de la región o monasterios, lo que refleja cómo Tarragona seguía siendo un referente fundamental como centro de poder y de los «poderosos»²¹.

La familia de los Requesens era de origen mercantil, pero diversificó su actividad y se convirtió en uno de los linajes urbanos más importantes durante el siglo XIV. Se dedicó a adquirir feudos como Altafulla, arrendó impuestos municipales o adquirió *censals morts* a inicios del XV y alcanzó algunos cargos destacados en la administración regia. La continuidad en el negocio de los *censals* condujo a que sus herederos tuviesen el 4,6 de la deuda consolidada del municipio en 1465²². Otras estirpes de origen mercantil, Guanesch, Gibot o Ginyet obtuvieron también importantes patrimonios, pero la última tuvo pérdidas significativas en sus propiedades a inicios del siglo XV y desde 1428 desapareció de las listas de cargos municipales. Este ejemplo y otros muestran cómo algunas familias importantes dejaban de serlo mientras que otras medraban o se consolidaban. Así otro linaje burgués de nombre Arlambau se incorporó a la *mano mayor*, y sus hijos alcanzaron cargos principales como el de *veguer* de Tarragona a causa de su fidelidad al rey Juan II como ha señalado J. M. Recasens²³. Otras familias como los Albanell y los Salmonia fueron principales en el siglo XV.

²⁰ CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 234. Cabe relativizar el porcentaje puesto que en este balance se había excluido a los ciudadanos de Barcelona que eran los principales acreedores de Tarragona.

²¹ MORERA, E., *Tarragona cristiana*, Tarragona, Diputació Provincial de Tarragona, 1982, II, pp. 931-2.

²² RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 106-114, BONET, M., o. cit., p. 494, CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 234. Este linaje mantuvo su presencia e intereses en la región en el siglo XV. Incluso la rama de la familia que marchó de Tarragona y se vinculó a la actividad de la monarquía, como Galcerán de Recasens, «batlle general» de Cataluña intervino a favor de los intereses de la ciudad. Así medió en 1437 para que el rey concediese a la ciudad el derecho a adquirir los derechos regios sobre las imposiciones de Tarragona a cambio de un pago, CORTIELLA, F., *ibídem*, p. 202. Además Luís de Requesens y después Berenguer de Requesens fueron procuradores del rey en el Camp de Tarragona desde 1463, MORERA, E., o. cit., III, p. 250.

²³ RECASENS, J. M.^a, o. cit., p. 113 y CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 369. Precisamente y como J. M. Recasens explica los consejeros procedentes de la mano mayor se mantenían en el cargo

En la recta final del medioevo se consolidaron las oligarquías urbanas y la municipalidad alcanzó su apogeo en todos los sentidos. El gobierno de la ciudad actuó como portavoz o defensora de los intereses de dichos grupos privilegiados, y significativamente del patriciado urbano, que luchaba por la consolidación de sus privilegios, la vigilancia y/o el dominio de las actividades económicas, así como por la expansión económica y política de Tarragona en los ámbitos vecinos.

El gobierno de la ciudad o *universitat* estaba configurado por representantes de las *tres manos*, mayor, mediana o menor, aunque y como no podía ser de otro modo los miembros de la mano mayor se impusieron en el control de los cargos principales. Además algunas familias destacadas de dicha *mano* llegaron a ejercer su predominio como sucedió con linajes mercantiles como el de los Çabater, durante la primera mitad del XV o de los Rocafort hasta 1412²⁴. Su participación en la actividad municipal coincidió con la mejora de sus intereses familiares privados, que es característico del funcionamiento de la ciudad feudal. Así miembros de la familia Rocafort arrendaron algunos impuestos municipales o en 1402, Nicolau Rocafort, y Joan Salmonia, de otro linaje destacado del gobierno municipal fueron los principales proveedores de cereal de las compras encomendadas por la «universidad»²⁵.

Precisamente los intereses de los miembros de la oligarquía se tradujeron en la existencia de dos facciones en el seno de la *mano* mayor, que lucharon por alcanzar una posición preeminente en el gobierno de la ciudad y con conflictos manifiestos en 1437 y 1442²⁶. La controversia se concretó en un grupo partidario de la imposición del dominio regio en la ciudad y otro favorable al arzobispo, y contrario al rey. Según ha visto F. Cortiella el partido favorable al rey logró sus propósitos, y desde entonces su presencia fue más evidente en la ciudad. De todos modos, cabe valorar que ya desde finales del siglo XIV el monarca había fortalecido su actividad jurisdiccional respecto al arzobispo, y el progreso de la fiscalidad en el período bajomedieval había creado también unas condiciones de mayor incidencia de la administración regia. Sin embargo el arzobispo compró en 1391 una serie de localidades vinculadas a la jurisdicción regia, que se explica dentro del largo proceso de definición del sistema de poderes compartidos²⁷.

Las alianzas entre personas e incluso sectores fueron dinámicas, y el caso más elocuente se produjo durante la guerra civil catalana. Precisamente ante las condiciones de un conflicto de amplio alcance, el arzobispo se posicionó al lado del rey Juan II,

por un período de ocho años de mediana, mientras que los de la *mano* mediana era de 5,9 y la menor de 2,9.

²⁴ Además esta familia tenía miembros que eran juristas o notarios especialmente desde los años 20, que refleja cómo se instalaban también en el entramado administrativo subsidiario dedicado al control de los privilegios de los ciudadanos, RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 319-322.

²⁵ RECASENS, J. M.^a, o. cit., p. 319 y CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, pp. 142-4; 165-6 y 225 para otras informaciones relativas al mencionado Nicolau Rocafort.

²⁶ CORTIELLA, F., *Les lluites socials...*, p. 71.

²⁷ BLANCH, J., *Arxiepiscopologi de la santa església metropolitana i primada de Tarragona*, Tarragona, Diputació Provincial de Tarragona, 1985, p. 84 y MORERA, E., o. cit., II, 659.

mientras que la ciudad apoyó a la Generalitat. Aquí se había abandonado la trayectoria realista visible en algunos sectores de la *mano* mayor. Además los poderes dominicales de la ciudad —el arzobispo y el rey—, antes ocasionalmente confrontados, estrechaban su alianza ante una eventual consolidación de la postura contraria a sus derechos e intereses como señores, y aunque transformados y compartidos seguían siendo la fuente de su poder.

LA CENTRALIDAD DE TARRAGONA Y EL PROGRESO DE LAS LOCALIDADES SUBSIDIARIAS DEL CAMP

En la Baja Edad Media culminó el proceso de centralidad política y económica ejercida por Tarragona en relación al Camp, y precisamente la municipalidad y otros poderes urbanos lucharon por mantener dicha condición preeminente durante el siglo XV²⁸. Estas iniciativas coincidieron con el proceso de consolidación de la importante red de localidades secundarias del mencionado Camp, que intentaron contrarrestar la posición central de Tarragona.

La ciudad había funcionado como centro de esta amplia región a partir de su condición inicial de dominio feudal o dominical, que reforzó con privilegios o monopolios que se concretaron en la capitalidad mercantil, el control militar o la defensa e introducción de la fiscalidad. Sin embargo, los territorios dependientes empezaron a organizarse y a mostrar su resistencia a las prerrogativas o las exigencias procedentes de la ciudad.

Las exacciones fiscales reclamadas desde Tarragona a toda su jurisdicción del Camp ocasionaron la reacción de los síndicos de sus localidades, con un papel destacado de la Selva. La resistencia se tradujo en una institución conocida como la Comuna, que de forma elocuente se llamaba la *Terra*. Esta organización forzó al rey y ocasionalmente al arzobispo a negociar con sus representantes y a veces lo hicieron de acuerdo con los prohombres de Tarragona. Así en 1450 presentaron una protesta conjunta ante la reclamación del maridaje de dos hijas ilegítimas del rey²⁹. Sin embargo resulta significativo de la posición de la Comuna respecto de Tarragona el hecho que en origen se formó para alcanzar un reparto equitativo de las exigencias fiscales entre los pueblos del Camp, en vez del que imponía la ciudad en 1305³⁰.

Durante el siglo XIV la Comuna intervino básicamente en la negociación fiscal, mientras que en el XV también lideró la defensa de otros intereses políticos o econó-

²⁸ Sobre los inicios y desarrollo de la centralidad de Tarragona, véase BONET, M., o. cit., pp. 479-504.

²⁹ MORERA, E., o. cit., III, pp. 173-4 y MORERA, E., *Reseña histórica de la Comuna del Camp de Tarragona: institución foral, nacida y desarrollada durante la Edad Media en el territorio denominado «el Campo de Tarragona»*, Tarragona, establecimiento tipográfico de Llorens Gibert i Cabré, Tarragona, 1901, p. 41.

³⁰ MORERA, E., *Tarragona...*, II, p. 179 y MORERA, E., *Reseña...*, p. 5. El arzobispo secundó la petición de estos pueblos destacados del Camp.

micos de sus localidades, a veces en contra de Tarragona y además alcanzó su apogeo institucional. Así sucedió en 1432 cuando se obligó a la ciudad a compensar económicamente a estos pueblos por haber vulnerado sus derechos tras un pleito sostenido por éstos. Las diferencias mantenidas entre Tarragona y Constantí en 1434 desencadenaron una nueva confrontación entre las poblaciones del Camp que solidarizadas con Constantí se levantaron en armas en contra de la ciudad, y el arzobispo apoyó la rebelión³¹. Sin embargo, algo después los representantes de Constantí en la Comuna manifestaron su disconformidad a la hegemonía de La Selva³². El episodio refleja cómo la pujanza de otros núcleos secundarios en la región no sólo conllevó la rivalidad con la capital, sino también ocasionalmente entre ellos.

Cabe valorar que las manifestaciones de oposición respecto a la ciudad son el testimonio de su dominio o centralidad, pero a su vez de la consolidación de las localidades como centros subsidiarios del progreso tarraconense. Además cuando la ofensiva monárquica era desmedida, Tarragona y el Camp hicieron frente común, que justamente muestra esta situación de cierta coincidencia de intereses, como en 1405 cuando se manifestaron en contra de la petición de unas sumas por maridaje³³.

De nuevo en 1429 la municipalidad tarraconense buscó la alianza de los miembros del Camp para oponerse a las convocatorias militares con motivo de la entrada del rey castellano. Entonces reclamó la mediación del arzobispo para que ni Tarragona ni el resto de poblaciones tuvieran que integrar la hueste. Conjuntamente a la apelación a los síndicos del Camp, los de Tarragona buscaron otros aliados en centros urbanos importantes como Montblanc, Lleida, Tortosa o Vilafranca. Esto refleja cómo junto a la red de localidades menores, se fomentaba otra de mayor entidad formada por ciudades³⁴.

La complicidad e identificación entre la ciudad y las principales poblaciones del Camp se manifestó durante la guerra civil catalana, cuando éstas siguieron el ejemplo de Tarragona y se incorporaron en el bando antirrealista. Precisamente en la conocida derrota de Santa Coloma había milicianos procedentes de Valls, Reus y Tarragona, siendo en realidad el preludio del asedio realista a Tarragona de 1462³⁵.

El despliegue de la fiscalidad regia durante los siglos XIV y XV favoreció la expansión de las oligarquías urbanas en la región, y el aumento de las exigencias fiscales por parte de ellas. Este fenómeno afectó también al poder arzobispal, que supo sacar provecho de la ofensiva fiscal de la Corona, reteniéndose una parte del producto percibido o interviniendo en la concesión de impuestos³⁶.

³¹ CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, pp. 74-75.

³² MORERA, E., *Reseña...*, pp. 34-65.

³³ Aunque no lograron evitar el pago, al menos obtuvieron una reducción del mismo, MORERA, E., *Tarragona...*, II, 729. Sobre este asunto y el desarrollo de otras reacciones a las peticiones fiscales de Tarragona y el Camp debe consultarse el estudio de MORELLÓ, J., *Fiscalitat i deute públic en dues viles del Camp de Tarragona. Reus i Valls, segles XIV-XV*, Barcelona, Consell Superior d'Investigacions Científiques, Barcelona, 2001, pp. 222-296.

³⁴ MORERA, E., *Tarragona...*, III, pp. 102-3.

³⁵ RECASENS, J. M.^a, o. cit., p. 327 y MORERA, E., *Tarragona...*, III, pp. 230-1.

³⁶ MORELLÓ, J., «Fiscalitat i poder jurisdiccional: el cas de l'església de Tarragona (segles XIV-XV)» en *Butlletí de la societat catalana d'estudis històrics*, 2003, XIV, pp. 66-7.

Esta realidad era en gran medida el resultado de la confusión que se produjo entre las reclamaciones regias y aquellas de la fiscalidad municipal. En este sentido la monarquía había consentido que las «universidades» de Tarragona, el Camp y otras pudiesen recaudar sumas más elevadas a las exigidas para pagar los impuestos regios³⁷. Durante décadas los ciudadanos de Tarragona habían arrendado la actividad de recaudar los derechos que el rey tenía sobre los imposiciones ordinarias de la ciudad, y finalmente en 1437 la municipalidad adquirió dicha prerrogativa de forma perpetua a cambio de una cuota anual de 3.500 florines³⁸. El proceso de adquisición de los derechos recaudatorios, aunque de otro nivel como eran los impuestos indirectos, fue alcanzado posteriormente por localidades como Reus (1474) o Valls (1486) también de forma perpetua³⁹. Estas situaciones confirman la progresiva tendencia a la homologación entre Tarragona y localidades principales del Camp en aspectos fundamentales de las respectivas centralidades económicas.

Desde finales del siglo XIV los impuestos se podían destinar a sufragar la deuda municipal, pagándose así a los acreedores municipales. En Tarragona comportó que un poco más de la mitad de los ingresos municipales sirvieran para pagar la deuda en la década de los noventa del siglo XIV y a inicios del XV se correspondía ya con el 72%⁴⁰. A principios del siglo XV los «censales muertos» estaban en buena parte en manos de los linajes mercantiles de Tarragona y durante el primer tercio del XV algunas de las nuevas emisiones fueron adquiridas por ciudadanos de Barcelona que alcanzaron la tercera parte del total⁴¹. También eran compradores de «censales» o prestamistas de la ciudad algunos eclesiásticos, en menor medida algunos nobles e incluso también algunos gremios importantes⁴². La centralidad económica tarraconense y a un nivel superior la barcelonesa, se hace evidente en la procedencia de los que compraron «censales» de Reus durante el siglo XV, que eran sobre todo de Tarragona y Barcelona, junto a un grupo procedente del Camp⁴³.

³⁷ SÁNCHEZ, M. Y ORTÍ, P., «La Corona en la gènesi del sistema fiscal municipal en Catalunya (1300-1360)» en SÁNCHEZ, M., FURIÓ, A., (curadors), *Colloqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixada Mitjana*, Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida, 1995, pp. 233-278. El primer testimonio es de 1322, p. 243, pero el proceso de crecimiento de las imposiciones fue controlado hasta mediados del XIV cuando desembocó en la consolidación del sistema fiscal municipal, pp. 261 y ss. Este fenómeno se dio en toda Cataluña y se remontaba también al siglo XIV, con antecedentes a finales del XIII. SÁNCHEZ, M., *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Capellades, Eumo, 1995, pp. 78-9.

³⁸ CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 202.

³⁹ MORELLÓ, J., «El sistema fiscal dels municipis catalans: l'exemple del Camp de Tarragona», pp. 279-305, en SÁNCHEZ, M., FURIÓ, A., (curadors), *Colloqui Corona...*, p. 298 y MORELLÓ, J., «Fiscalitat i poder jurisdiccional...», p. 66.

⁴⁰ SÁNCHEZ, M., «Fiscalidad y finanzas en las ciudades y villas reales de Catalunya», *Finanzas y fiscalidad municipal (León, 1995)*, León, Fundación Sánchez de Albornoz, 1997, pp. 209-238, y concretamente, p. 224 y CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, pp. 216-220.

⁴¹ La existencia de censales en manos de barceloneses motivó que entre 1427-8 se emprendiese una negociación para que la ciudad y los acreedores de Barcelona alcanzasen un acuerdo para liquidar este endeudamiento, que significaba 1/6 del total. CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 232.

⁴² Entre 1401 y 1429, 34 burgueses compraron deuda municipal, 13 eclesiásticos, 7 nobles o caballeros y 3 cofradías de menestrales, siendo 31 los inversores forasteros según RECASENS, J. M., o. cit., pp. 258-9.

⁴³ MORELLÓ, J., *Fiscalitat i deute públic...*, p. 786.

Tradicionalmente el Camp de Tarragona había satisfecho en buena parte la renta feudal a sus señores de la ciudad. Además el desarrollo de la actividad fiscal en su conjunto contribuyó a la capitalitzación, o si se prefiere a garantizar los capitales de los grupos de poder de Tarragona, e incluso alcanzó a inversores de Barcelona. En este sentido entendemos que las finanzas municipales hipotecadas desde mediados del siglo XIV contribuyeron a la consolidación de los grupos privilegiados, tanto los tradicionales como especialmente la burguesía, e incluso favoreció a elementos procedentes de la *mano* mediana y menor. Así la posibilidad de obtener réditos en torno al 5% en unas condiciones no inflacionistas incrementaba las fortunas de los «censalistas».

Las localidades de las Faldas tenían una sujeción fiscal más estrecha con la ciudad, y satisfacían todo tipo de tributos, incluso los que eran estrictamente municipales como el correspondiente a la reparación de la muralla o *la passada del mur*. Ya desde finales del siglo XIV y muy claramente en el XV sus poblaciones protestaron y entre 1410-1420 se resistieron a pagar las contribuciones correspondientes a la fiscalidad municipal. Finalmente se produjo una iniciativa orientada a zanjar la cuestión en 1421. Durante el proceso Vilaseca de Solzina invocó a la despoblación de los lugares con el fin de justificar sus incumplimientos tributarios a la municipalidad, y curiosamente se trataba de la localidad con más habitantes de las Faldas. A mediados del XV estos pueblos llegaron a una serie de acuerdos con el fin de rebajar las imposiciones, o incluso Vilaseca ya no pagó nada desde 1450⁴⁴. Justamente, la más poderosa de las poblaciones consiguió su objetivo y quedó exonerada de sus obligaciones respecto a la fiscalidad municipal tarraconense.

El proceso de afirmación o defensa de los intereses de las localidades dependientes de Tarragona ya fuesen del Camp o de las Faldas constituye un testimonio de cómo la consolidación de la centralidad tarraconense produjo fuerzas divergentes o contrarias en localidades subsidiarias, que precisamente se habían desarrollado gracias a la regionalización económica.

REGIONALIZACIÓN ECONÓMICA: PRODUCCIÓN Y COMERCIO

El desarrollo de Tarragona en el XV se explica en relación a las características económicas de la Corona de Aragón en esas fechas, donde se produjeron procesos de integración económica regional y de especialización productiva, que afectaron sobre todo al medio local urbano⁴⁵. Esta ciudad se convirtió en el centro del entramado de regionalización económica a partir del auge del sector productor —agrario y artesanal—, la centralidad mercantil, y la capitalidad fiscal. Estos elementos fueron fundamentales en la consolidación del capitalismo mercantil, que a su vez despertaron resistencias en determinadas zonas territoriales dependientes también en expansión.

⁴⁴ CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, pp. 191-194 y BONET, M., o. cit., p. 491.

⁴⁵ IRADIEL, P., *La economía...*, pp. 127, 130-1 y especialmente desde «regionalización económica», pp. 132-4.

Un número destacado de talleres y la diversidad de actividades dan cuenta de la importancia de la producción artesanal. Tarragona tenía una especialización relevante en este ámbito, en la que el sector textil era principal, y concretamente destacaba la elaboración de paños de lana, como sucedía en otras ciudades catalanas, que luego los exportaban hacia otros lugares del Mediterráneo desde Barcelona⁴⁶.

La trascendencia de la fabricación de tejidos explica que la «universidad» lanzase una serie de medidas proteccionistas o de estímulo del sector. Este es un indicador del peso de las instituciones en el control y organización de las actividades económicas, donde su intervención velaba por el mantenimiento de los privilegios de la ciudad feudal en los orígenes del capitalismo mercantil o precapitalismo. Así la municipalidad tarraconense lideró precisamente este control y fomentó el reparto de actividades, como por ejemplo en relación a las del Camp que eran complementarias a sus intereses.

La protección e impulso del sector textil ilustra el nivel de actuación del gobierno local en una manufactura principal urbana. Así se emprendieron medidas para que en 1399 se estableciese una industria tintorera, y poco después se obligó a teñir en ella los tejidos elaborados en Tarragona⁴⁷. Otras normas contenidas en las *ordinacions del afer de draps* del 1400 confirman el despliegue proteccionista, como la obligación de marcar con la T los paños producidos en Tarragona y de venderlos únicamente allí⁴⁸.

Los tejidos de lana estaban ampliamente protegidos y la «universidad» fijó la institucionalización de tres *sobreposats* que se hacían cargo de la vigilancia de la actividad en cada uno de los talleres. Dicha comisión estaba formada por un mercader, un fabricante y un pelaire o preparador de la lana, lo que refleja la existencia de intereses compartidos entre los sectores productor y mercantil, y asimismo cómo el control recaía en personas interesadas en la calidad o conocedoras del oficio. El peso de este sector en la economía se manifestó en la riqueza del gremio de los sastres que era el que tenía una mayor cantidad de dinero invertido en la deuda municipal en la primera mitad del siglo XV, manifestando la acumulación de capitales y su capacidad o necesidad inversora. Además el auge de la cofradía de los sastres permitió financiar una de las principales capillas de la catedral de Tarragona, *la capella dels sastres* durante la década de los setenta del siglo XIV.

La fabricación de cuerda y de cáñamo para la exportación también destacaba como una de las producciones notables de la ciudad. Otras industrias contaban con molinos para la elaboración de productos como aceite, paños y harina. También había una fábrica de jabón y otra dedicada al vidrio, y ambas tuvieron

⁴⁶ TREPPO, M. del, o. cit., p. 278, aunque RECASENS, J. M., o. cit., p. 288, considera que pese al gran número de tejedores y pelaires la importancia de la industria debía ser relativa y que no debía permitir un comercio de exportación.

⁴⁷ *Ordinacions i crides de la ciutat de Tarragona (segles XIV-XVII)*, Tarragona, Ajuntament de Tarragona, 1982, p. 30: *Item que algun parayre no gos portar... fora de Tarragona draps... a tinyer color...*

⁴⁸ *Ordinacions...* pp. 26-27. También se refiere la posibilidad de adhesión a la normativa de quienes confeccionaban tejidos en Tarragona y en las Faldas cuyo destino no era comercial, p. 30.

inversores o artesanos forasteros, que dan testimonio del progreso de las relaciones suprarregionales⁴⁹.

La elaboración o la venta de vino era fundamental entre las actividades económicas locales, como resultado del progreso de la agricultura especializada en ámbitos próximos a la ciudad⁵⁰. La importancia del sector explica que desde el último cuarto del siglo XIV, la municipalidad desplegara una amplia actividad proteccionista y de control de calidad de este producto, y asimismo impusiera un tributo asociado a la entrada de vino en Tarragona. Dicha intervención también tenía como finalidad favorecer la venta de la producción local y la «universidad» estableció la llamada «mesa del vi» para ejercer la vigilancia. Estaba formada por los cónsules —máxima autoridad municipal—, los *mostafas* —mustazafs— y los *sobreposats* de las viñas, cuyos delegados hacían guardia en dos de las cuatro principales puertas de la ciudad⁵¹.

Los miembros del estamento eclesiástico estaban exentos de la fiscalidad municipal sobre el vino debido a sus necesidades litúrgicas, pero en realidad participaban en el negocio vinícola. En 1414 la ciudad adquirió la renuncia arzobispal a entrar o a vender vino a cambio de 60.000 sueldos, pero en la práctica se liquidó con un «censo muerto» que reportaría 150 libras de intereses, es decir al 5%⁵². El acuerdo se alcanzó *per evident profit e utilitat de la cosa publica de la ciutat e dels singulars d'ella*, expresando la voluntad de preservar el dominio sobre ciertas actividades por parte del patriciado urbano y otros grupos productores con mayor o menor presencia en la «universidad». La anualidad de los intereses pagados a los eclesiásticos era superior a la recaudación de 111 libras de la imposición de la mesa del vino de 1407, lo que indica el elevado coste pagado por la municipalidad para blindar sus derechos y neutralizar la competencia, al parecer desleal, del señor arzobispo. Tampoco estaban

⁴⁹ RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 288-90. En sendas sociedades un mallorquín había invertido en la industria del jabón establecida ya en el XIV, y en otra dedicada al vidrio, un tortosino fue incorporado como artesano. En este caso el inversor era tarraconense e invirtió 200 florines, y sólo en tres años habían ganado 1.000 florines netos, lo que refleja las potencialidades que tenían estos negocios ligados a la actividad artesanal especializada.

⁵⁰ La viticultura era principal en la actividad agraria que se desarrollaba en torno a la ciudad, siendo el cultivo del olivo en otros ámbitos de su territorio, y además su explotación aumentó de forma importante desde mediados del siglo XV en adelante, CORTIELLA, F., «La producció vinícola de la ciutat de Tarragona al segle XV», en *Jornades sobre la viticultura a la conca mediterrània*, Tarragona, Facultat de Filosofia i Lletres de Tarragona, 1986, pp. 571-581.

⁵¹ En los meses de junio o julio se reclamaba a los tarraconenses que liquidasen sus reservas de vino, y pasado este plazo se autorizaba la entrada a la producción foránea, cuyo destino era sólo el de cubrir el eventual déficit local, respondiendo a medidas proteccionistas, CORTIELLA, F., *La ciutat...*, pp. 148-9. Otras normas municipales, como la referida a *De no metre vin vell*, tenían como objetivo garantizar la calidad del vino que se vendía en la ciudad, y en este sentido se prohibió reiteradamente que en la ciudad se pudiese entrar vino viejo después del primero de octubre y se permitía su venta hasta el primero de noviembre, *Actes municipals. Ordinacions de la mesa del vi de la ciutat de Tarragona 1382-1424*, 10, Tarragona, Ajuntament de Tarragona, 1995, p. 32. De todos modos, y como es sabido, en esta época el vino se consumía sólo durante el año posterior a su elaboración.

⁵² CORTIELLA, F., *La ciutat...*, p. 410.

autorizados a entrar sus producciones en la ciudad los forasteros, y ni siquiera habitantes de lugares tan cercanos como Centcelles⁵³.

El desarrollo de la viticultura refleja cómo la agricultura mercantilizada era uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de la economía regional, y cabe añadir la pesca como otra actividad del sector primario de la ciudad con proyección comercial. De nuevo la «universidad» impulsó medidas proteccionistas y prohibió a los pescadores la venta de sus capturas fuera de la ciudad así como que se adquiriera pescado de otros sitios en 1435-6⁵⁴. Los intereses agrarios de la ciudad en las inmediaciones del río Francolí provocaron otras actuaciones de la municipalidad orientadas a conocer e intervenir en los aprovechamientos de las aguas río arriba y fuera de su término⁵⁵.

La centralidad mercantil en la región tenía como ámbitos principales de su desarrollo la feria y el puerto de Tarragona, al que se añadían otras reuniones mercantiles urbanas más modestas. La feria se celebraba cada primavera al menos desde el siglo XIII y se había especializado en el mercado ganadero, que ha sido considerado como uno de los principales de Cataluña. Otras mercancías de lujo como los esclavos muestran el alcance de la citada centralidad económica⁵⁶.

Justamente muchas iniciativas de la ciudad tuvieron como propósito luchar por el mantenimiento de su posición preeminente en el comercio, que había empezado a ser objeto de competencia por parte de iniciativas mercantiles notables de poblaciones secundarias y en consonancia con la regionalización económica. Así Tarragona luchó por conservar el monopolio de la feria en la región, pero las localidades de La Selva, Constantí y Riudoms la celebraron de forma ilícita. En respuesta a la oposición de la ciudad, sus representantes argumentaban que ésta sólo gozaba del citado privilegio en un ámbito reducido a menos de cuatro leguas y que no las afectaba. La pugna llegó hasta el punto que los jurados de Riudoms y de La Selva reclamaron la restitución de sus antiguos derechos a la reina María en 1436, aunque sólo un año después Tarragona obtuvo el privilegio real que renovaba el privilegio de la feria⁵⁷.

La centralidad de Tarragona había sido el motor de la integración económica regional que se hace patente en el comercio. Así el desarrollo del mercado ganadero estimuló la participación de otras localidades emergentes, como Constantí, donde se concentraron un total de 7.000 cabezas de rebaño en 1435 en vez de ir a la feria de

⁵³ *Actes municipals...*, 10, pp. 14-5.

⁵⁴ CORTIELLA, F., *La ciutat...*, p. 150.

⁵⁵ *Ordinacions...*, pp. 85-104.

⁵⁶ MORERA, E., *Tarragona...*, II, pp. 897-900, BONET, M., o. cit., desde p. 500, CORTIELLA, F., *La ciutat...*, desde p. 320, RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 282-286. El mercado de esclavos está documentado desde el siglo XIII, y se mantuvo durante el XV. Así en la feria de 1400 se vendieron 11 esclavos, siendo de variada procedencia como tártaros, musulmanes, armenios o rusos y que refleja la irradiación del comercio mediterráneo. En este negocio participaron mercaderes de la ciudad y de otros lugares como Perpignan, aunque también nobles.

⁵⁷ MORERA, E., *Tarragona...*, III, p. 136, RECASENS, J. M.^a, o. cit., p. 283 y CORTIELLA, F., *La ciutat...*, pp. 322-3.

Tarragona. Los comerciantes argumentaron que ese sitio ofrecía condiciones más favorables en las imposiciones mercantiles. En 1420 unos ganaderos cuyo destino era la feria de Tarragona se dirigieron a Reus, solicitaron protección a su municipalidad y justificaron el cambio de rumbo por temor a la piratería que perjudicaba la ruta litoral. Ocasionalmente la ciudad aceptó la celebración de la feria en otros sitios, como sucedió a favor de Vallmoll en 1420 aunque prohibió que se hiciese en fechas idénticas a la de Tarragona, como sucedió en los dos casos mencionados⁵⁸.

Un lezdario de Tarragona de 1489 da cuenta de la diversidad de los productos que se intercambiaban en la ciudad, y confirma el alcance regional o suprarregional de su comercio. Como en otras ciudades catalanas los cereales ocupaban un lugar principal, y además había un elenco de productos agrarios de la región como el aceite, los frutos secos, otros frutos, arroz, legumbres y carne, pescado fresco o en salazón⁵⁹. En cambio la presencia de otros como el azúcar, las especias, los tintes, la seda y los esclavos muestran la llegada a la ciudad de mercancías de lugares alejados o del Mediterráneo, y en general procedentes de Barcelona. La importancia del comercio ganadero explica la variedad de lezdas y la existencia de una imposición que gravaba la *caravana de bestiar*.

Naturalmente las producciones artesanales tarraconenses aparecen en el lezdario, como la variedad de tejidos, jabón u otros como la peletería, cuyos artesanos estaban asociados en un gremio poderoso que también adquirió deuda municipal y aún hoy la calle *cuirateries* recuerda dicha actividad. También llegaban metales a Tarragona. Los esclavos tenían un lugar diferenciado en este registro sobre el pago de lezda, donde se imponía el pago de un esclavo en caso que un leño cargado de esclavos entrase en el puerto.

El puerto de Tarragona ocupaba también un lugar principal en el comercio suprarregional de la ciudad o región, y su centralidad se apoyaba en una serie de privilegios regioes que permitían embarcar y desembarcar cualquier mercancía libre de derechos desde 1372. La protección por parte de la monarquía conllevó la elección de éste como lugar de descarga de trigo en tiempos de carestía, como en 1425 cuando se autorizó que la importación de 6.000 *scarells* de grano desde Cerdeña o Sicilia a Cataluña sólo se hiciese a través de Tarragona. Sin embargo, y pese a esta indicación, el cereal se descargó en Tarragona y Salou, puesto que este puerto venía desarrollando una función subalterna en relación al primero. Así se comprueba cómo la integración económica regional había contribuido al progreso de ámbitos mercantiles como el puerto de Salou, que era subsidiario en relación al de Tarragona desde tiempo atrás⁶⁰.

La competencia de Salou era notable y explica una iniciativa de la municipalidad del 1439 destinada a hacer mejoras en el camino de Constantí para que desde allí no

⁵⁸ CORTIELLA, F., *La ciutat...*, pp. 322-3 y 74.

⁵⁹ RECASENS, J. M., o. cit., pp. 142-4.

⁶⁰ MORERA, E., *Tarragona...*, III, p. 91. También las necesidades frumentarias de 1426 llevaron a descargar embarcaciones en los mismos puertos, lo que motivó la protesta de Tortosa. Esto muestra la resistencia de un lugar más importante al progreso de otros, equivalente a otras acciones emprendidas desde Tarragona.

llevasen sus mercancías al puerto de Salou. Además Tarragona era el embarcadero de las comarcas interiores que se conectaban a partir del camino de Montblanc. Dado el interés que tenía mantener esta vía en buenas condiciones, en 1383 la «universidad» de Tarragona invirtió 450 libras para arreglarla para el paso de carros y hubo otro proyecto más ambicioso pero no se ejecutó –1461–⁶¹.

En los años finales del siglo XV diversas iniciativas municipales condujeron a unas obras muy importantes de mejora del muelle, que ya había tenido una primera fase con otros proyectos y ejecuciones de medidas de siglo⁶². En 1482 se planteó la necesidad de hacer el muelle y dos años más tarde se autorizó su construcción que se preveía de una longitud de 155 metros, y se tenía que sufragar con un nuevo impuesto que se solicitó al Camp en 1492⁶³. Una vez más la resistencia del territorio ante una nueva contribución desembocó en la prohibición al tráfico por el puerto a quienes eran contrarios a pagar dicha contribución impuesta por los tarraconenses, pese a que los del Camp habían ganado la apelación. Finalmente las obras del muelle se llevaron a cabo en 1498⁶⁴. En el episodio se hace patente cómo los de Tarragona contemplaban a sus vecinos del Camp como usuarios de esta infraestructura. Sin embargo en estas fechas los de Reus sacaban muchas de sus mercancías por Salou, y tal era la necesidad de disponer de una buena comunicación que en 1482 los mercaderes y productores de Reus y Vilaseca acordaron un proyecto de trazado para un camino de carros de Reus a Salou. Además desde la disputa causada por la petición de una contribución para el muelle de la ciudad, la producción del Camp desvió su salida hacia Salou. Sin embargo, Tarragona logró mediante varias disposiciones que en teoría el puerto de Salou quedase cerrado para el comercio al menos hasta inicios del siglo XVI⁶⁵.

El análisis de este asunto por parte de historiadores de Tarragona ha llevado a confirmar la penuria económica que impedía u obligaba a aplazar estos proyectos. Asimismo estas dificultades han sido tomadas como manifestación de una época de crisis y en otro orden de cosas el desplazamiento de Tarragona hacia Salou se ha valorado como el inicio de la decadencia tarraconense en relación a Reus⁶⁶. La interpretación de la importancia de la crisis a nivel financiero, y a su vez la idea muy asentada sobre el impacto negativo irreversible de la guerra civil, vistos como ele-

⁶¹ RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 142 y 141 respectivamente.

⁶² MORERA, E., *Tarragona...*, III, p. 168, en 1442-4 se habían hecho obras pero sin los resultados esperados y en 1447 se aprobó otro proyecto para hacer un puente de madera y arreglar la acequia del puerto.

⁶³ RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 336-340.

⁶⁴ MORERA, E., *El puerto de Tarragona*, Tarragona, Ateneu Tarraconense de la Clase Obrera, 1910, pp. 14-18. En el magnífico documento gráfico que ofrece la detallada vista de la ciudad de 1563 hecha por Antón Van den Wyngaerde se reconoce fácilmente este muelle, *El renaixament de Tarraco, 1563 Lluís Pons d'Icart i Anton Van den Wyngaerde*, Tarragona, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, 2004, p. 123.

⁶⁵ MORERA, E., *El puerto...*, p. 24.

⁶⁶ Sirvan como ejemplo de análisis en esta dirección, RECASENS, J. M.^a, o. cit., pp. 337 y 340.

mentos de la crisis definitiva bajomedieval no encaja con la constatación del progreso de la consolidación del puerto de Tarragona. Ya se ha visto que fue objeto de diversos proyectos de ampliación u otros arreglos en el último cuarto del XV y de medidas proteccionistas renovadas. Además la prosperidad del puerto de Salou era consecuente con el crecimiento económico del Camp, y lejos de mostrar el declive de Tarragona confirma un proceso de crecimiento basado en la integración económica regional. Tampoco parece que las demoras en la ejecución de los proyectos de infraestructuras deban valorarse como testimonio de crisis, y sirva como ejemplo la lentitud actual en la ejecución de algunas.

INTEGRACIÓN DE REDES URBANAS

La ciudad de Barcelona era el destino de productos procedentes de Tarragona y del Camp como el aceite y los tejidos que se incorporaban a la exportación del gran comercio con destinos como Constantinopla y Alejandría, lo que muestra el progreso de la integración de las redes urbanas⁶⁷. El sistema funcionaba con criterios parecidos de centralidad y dependencia como los descritos en la región económica tarraconense, siendo Tarragona subsidiaria a los intereses barceloneses en el gran comercio, en la obtención de préstamos o liquidez y en otros ámbitos. Además se plantearon alianzas horizontales entre localidades medianas como por ejemplo en relación a las exigencias de la Corona como se ha referido.

La capitalidad barcelonesa comportó que los mercaderes de Tarragona interesados en participar en las rutas mediterráneas se establecieran en Barcelona durante el siglo XV. Esta situación contrasta con el hecho que desde Tarragona se hacían viajes hacia Levante en el XIV, al menos en las primeras décadas⁶⁸. En cambio tarraconenses como Antoni de Salelles, que era propietario de la nave Santa María, realizó viajes a Chipre y Beirut el 1397 o a Sicilia el 1405 saliendo de Barcelona. Pese a sus orígenes familiares, en 1415 ya era ciudadano barcelonés. Por entonces al menos diez patronos de Tarragona participaron en la ruta oriental entre 1414 y 1434, mientras que siete eran de Perpiñán o tres de Tortosa entre muchos de Barcelona⁶⁹. Sin embargo las aportaciones de capitales en el gran comercio efectuadas por ciudadanos tarraconenses fueron mínimas, lo que indica el peso más que relativo de su economía en el conjunto catalán.

El recorrido de los judíos tarraconenses expulsados en 1492 fue fiel a las rutas mercantiles y a la condición preeminente de Barcelona. Así fueron congregados en la

⁶⁷ BONET, M., o. cit., p. 502, siguiendo a TREPPO, M., o. cit., pp. 273 y 77 u otras. Sobre la integración de redes urbanas como base del crecimiento económico, IRADIEL, P., o. cit., p. 30.

⁶⁸ COULON, D., *Barcelone et le Grand Commerce d'Orient au Moyen Âge. Un siècle de relations avec l'Égypte et la Syrie-Palestine (c. 1330 - c. 1430)*, Madrid-Barcelona, Casa de Velázquez-Institut Europeu de la Mediterrania, 2004, p. 38.

⁶⁹ COULON, D., *ibidem*, pp. 728, 746 y 859 y p. 158, nota 78.

ciudad desde el Camp, zarparon del puerto hacia la ciudad condal y de allí a otros puntos del Mediterráneo⁷⁰.

La dependencia hacia Barcelona en temas marítimos empujó a Tarragona a pedir a Barcelona la ayuda de cuatro naves para frenar los ataques de los piratas procedentes de Berbería que afectaban a sus costas y a las de Tortosa, que llevaron a cabo una acción conjunta. La operatividad de la relación de las ciudades explica que en 1436 la reina María obligase a los *veguers* de Tarragona a enviar a los calafates de Tarragona a Barcelona para cooperar en la construcción de seis galeras para la armada⁷¹.

EPÍLOGO

Tarragona muestra signos de vigorosidad económica en el siglo XV, lo que se relaciona con la centralidad ejercida en el Camp en aspectos como la especialización productiva, el control del mercado y de la fiscalidad. Los datos económicos de estabilidad de precios, salvo algunas fluctuaciones, y de salarios corroboran que se trató de un periodo de prosperidad o al menos de equilibrio. En este contexto no inflacionista, la emisión de deuda pública municipal fue un medio de capitalización regular o como mínimo de consolidación de las fortunas privadas para los grupos destacados en la actividad económica tarraconense, ya que los beneficios o intereses rondaban el 5%. En 1462 culminó la crisis de las finanzas municipales debido a la guerra y terminó en la suspensión de pagos, que unida a la disminución —o emigración— de la población causada por la guerra, se ha valorado como el inicio de una época crítica. El colapso de las arcas municipales, interpretada como la culminación de la crisis, permitió llevar a cabo la reordenación de las finanzas municipales, y pese a que los tarraconenses perdieron un tercio de sus capitales, la suma era muy inferior al que muchos habían acumulado en beneficios durante décadas. El rey sacó provecho de la situación al incautar la deuda contraída por los ciudadanos de Barcelona, que fueron así castigados por su posición antirrealista⁷².

Este testimonio ilustra las condiciones derivadas de la guerra civil, que dieron paso a una nueva etapa en que la presencia de la monarquía fue más efectiva en Tarragona. Esto coincidió con la culminación del proceso de desarrollo de algunas localidades del Camp como Reus, La Selva o Valls o de lugares estratégicos como el puerto de Salou, que resultaba de la integración de la economía regional. En estas nuevas circunstancias es fácil ver cómo la ciudad había empezado a compartir con otros poderes del territorio o con el estado en formación sus antiguos privilegios, y el sistema de poderes compartidos desarrollado en el seno de la ciudad se trasladaba ahora al territorio y a esferas supraterritoriales.

⁷⁰ SECALL, G., o. cit., pp. 531-2.

⁷¹ COULON, D., *ibídem*, p. 157 (1395-8) y MORERA, E. *Tarragona*, III, p. 136.

⁷² RECASENS, J. M.ª, o. cit., p. 256 y CORTIELLA, F., *Una ciutat...*, p. 341.